Solicitud N°: MU263T0002916, ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Recoleta con fecha 26/12/2018.

Respecto de lo que compete a esta unidad envío la siguiente información:

***ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES SEGURAS Y ACCESIBLES 2017-2018***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE RECOLETA | $ 10.000.000.000 |  MUNICIPAL  | Iniciado en el 2018 y proyectado a 10 años. Cambio de tipo de luminaria a LED, para toda la comuna. |
| Mejoramiento de espacio público y Seguridad Plaza Luz del Alba UV N°9 | $ 15.000.000 |  FNDR 6%  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Skate Plaza Las Vertientes | $ 56.403.561 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Habilitación Plaza La Chimba | $ 59.996.322 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Mejoramiento Espacio Público y Seguridad Plaza San José | $ 14.936.241 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Instalación de juegos infantiles en Plaza Castel Gandolfo | $ 22.008.306 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Proyecto de mejoramiento paisajístico Plaza El Canelo UV 4, entorno multicancha Claudio Matte UV 18 y platabanda Francisco Silva UV 29 | $ 58.279.060 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Programa de Recuperación Energética a través de Lombricultura | $ 175.000.000 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Plaza Sakte Las Vertientes | $ 53.086.181 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Habilitación Plaza La Chimba | $ 59.996.322 |  SUBDERE  | Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público. |
| Gestión de residuos y limpieza de calle | $ 1.920.000.000 |  MUNICIPAL  | Proyecto de ASEO Y ORNATO del espacio público. |
| Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos en Edificio Consistorial de la Municipalidad de Recoleta | $ 30.000.000 |  MUNICIPAL  | Proyecto de conservación de la energía |
| Convenio de suministro de reparaciones de emergencia de aceras y calzadas para recoleta | $ 1.000.000.000 |  MUNICIPAL  | Proyecto de vialidad |
| Conservación de veredas 6, 12, 13 y 14 | $ 1.564.860.000 |  SUBDERE  | Proyecto de vialidad |

***Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), favor señalar de qué forma se inserta y cuánta parte del presupuesto general se encuentra destinado a estas estrategias ambientales.***

**SEGUIMIENTO PLADECO 2018 Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE INVERSIONES**

El Plan de Desarrollo Comunal está definido por la LOC 18.695 como “el instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural” (art.7). Esta ley, también indica que el PLADECO es uno de los cinco instrumentos mínimos con los que debe contar una gestión municipal, junto con el Plan Regulador Comunal, el Presupuesto anual, la Política de Recursos Humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública (art. 6).

El Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2015-2018 fue aprobado íntegramente en Consejo Municipal del día 9 de diciembre de 2014. Su vigencia es por tanto de cuatro (4) años.

La realización del Plan De desarrollo Comunal se llevó a cabo con un importante componente de participación ciudadana, como también con participación de funcionarios municipales. En concreto los productos generados en el PLADECO pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. **SEGUIMIENTO PLADECO**

Durante el año 2018 se inició un proceso de evaluación del cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo comunal.

* 1. **DIMENSIONES PLADECO**
		1. Calidad de vida: “Una comuna limpia y hermosa. Con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas. Con sus espacios públicos mejor equipados y con más áreas verdes
		2. Medioambiente: “Recoleta una comuna que genera conciencia ecológica a través de programas educativos. Con una institucionalidad que desarrolla una política medioambiental eficaz, eficiente y sustentable. Que promueve el reciclaje y la fiscalización oportuna por medio de puntos verdes y proyectos de reutilización de desechos domiciliarios e industriales.

|  |  |
| --- | --- |
| Dimensión | % programas abordados |
| Calidad de vida | 71% |
| Medio ambiente | 100% |

**PLAN DE ACCION ANUAL**

* 1. **LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNALES[[1]](#footnote-1)**
		1. **Orientadas a la Calidad de Vida:** Entendida como una construcción participativa que busca el desarrollo integral de las personas y su derecho a vivir en un entorno armónico y seguro.
1. **Línea de acción orientada al objetivo estratégico de hacer de Recoleta un lugar más amable para vivir.** Se busca mejorar el entorno con el que nos relacionamos día a día, incluyendo el arreglo de calles y veredas, considerando pavimentación de calles secundarias. Haciendo mantención a los árboles y mejorando sus luminarias, teniendo como objetivo la contribución al hermoseamiento y de la seguridad de sus habitantes

También se busca concientizar a la población por el cuidado del medio ambiente y el manejo de la basura. Asimismo, se persigue consolidar las áreas verdes existentes y mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva los distintos barrios.

Además, se pretende impulsar políticas destinadas a avanzar hacia una comuna con más oportunidades, donde todos los habitantes y los barrios se involucren con el proyecto de desarrollo comunal, haciéndose parte activa de éste.

* + 1. **Orientadas al Medio Ambiente:** Se asume como la generación de una política coordinada, coherente y eficaz capaz de integrar nuevos y originales criterios de sustentabilidad medio ambiental en su quehacer operativo, a través de una estrategia comunal de protección del medio ambiente y el involucramiento de todos sus organismos municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y vecinos en general.
1. **Línea de Acción orientada al objetivo estratégico de consolidar y crear más espacios públicos y áreas verdes.**

El municipio, en un trabajo coordinado con las organizaciones sociales, fomentará la recuperación de los espacios públicos y estudiará la creación de una mayor cantidad de ellos. Asimismo, en relación a las áreas verdes, se pretende generar las políticas de financiamiento necesarias para consolidar las áreas verdes existentes, sin excluir la posibilidad de crear otras nuevas.

1. **Línea de Acción orientada al objetivo estratégico de elevar la conciencia ambiental de las recoletanas y los recoletanos.**

Se pretende instaurar una cultura de sustentabilidad por medio de planes y programas, coordinados intersectorialmente, que tengan entre sus metas el ejercicio cotidiano de una conciencia ecológica por parte de todos los habitantes de Recoleta.

1. [↑](#footnote-ref-1)